



Resolución de Consejo Superior **1 / 2023 - CS-SES -UNSa**
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO PROFESOR ELVIO EDGARDO ALANÍS
De: CS - Sesiones



Salta,
02/11/2023

SALTA, 01 de NOVIEMBRE DE 2023

Expediente N° 231/2022 EXA-UNSa

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución 688/2023 - EXA –UNSa del Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, mediante la cual solicita la creación del OBSERVATORIO ASTRONÓMICO bajo el nombre del PROFESOR ELVIO EDGARDO ALANÍS, como establecimiento dependiente del Departamento de Física de la mencionada Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 104 inciso 5 del Estatuto establece que es atribución del Consejo Superior: “Aprobar la creación de Institutos de Investigación a propuesta de una o más Facultades y establecimientos de su dependencia” para el desarrollo de distintas actividades académico – científicas como las que se han venido realizando en el Observatorio desde el año 1988.

Que la formalización de la creación del Observatorio Astronómico de la Universidad Nacional de Salta como dependencia del Departamento de Física amerita también la aprobación de un reglamento para su funcionamiento con objetivos, actividades, reglamentaciones y recursos.

Que, en el reglamento puesto a consideración se estipula: la Dirección y los Órganos Directivos del Observatorio, las actividades que se desarrollarán, los recursos, facilidades y las disposiciones finales.

Que el Observatorio tiene como objetivo: “Difundir el conocimiento de la Astronomía, facilitar el acceso al conocimiento de esta ciencia, en distintos niveles de profundización a todas las personas interesadas y promover la divulgación en los distintos ámbitos educativos”.

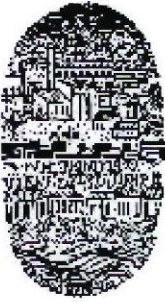
Que la mencionada Unidad Académica presenta los siguientes fundamentos para la incorporación del nombre del Lic. ALANIS en la denominación del citado observatorio:

“El grupo de docentes constituyó la Asociación Salteña de Astronomía (ASA) que inició sus actividades en el año 1985, obteniendo su personería jurídica el 1° de octubre de dicho año. El Lic. ALANIS fue el primer Presidente de la nueva asociación, que entre sus objetivos tenía “promover las acciones tendientes a la instalación de un Observatorio Astronómico en la Provincia de Salta”.

El Lic. ALANIS participó en el año 1987, en representación de la ASA, en la reunión en la que se constituyó la Unión de Asociaciones Amigos de la Astronomía de la República Argentina, siendo elegido vocal.

La ASA emprendió el diseño, construcción y montaje de una cúpula semiesférica en la que se cobijaría el futuro telescopio. El desarrollo del proyecto estuvo bajo la dirección del Lic. ALANIS. La culminación de este proyecto tuvo lugar el 29 de agosto de 1988, día en que se realizó la inauguración de la cúpula del Observatorio. Desde entonces la cúpula se convirtió en parte de identidad arquitectónica de nuestra Universidad. En la correspondencia con investigadores de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP), se muestra el asombro de tal grupo por el bajo costo con el que se realizó la cúpula, esto habla del ingenio, compromiso y empeño del Lic. ALANIS y el grupo de colaboradores en la concreción del proyecto.

Por esta razón el Lic. ALANIS emprendió el proyecto de construcción de un telescopio para el observatorio, para ello gestionó la firma en 1988 de un “Acuerdo de Trabajo”, donde la Facultad de Ciencias Exactas, la ASA y la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísica de la UNLP acuerdan trabajar colaborativamente para diseñar, construir e instalar un Telescopio Newtoniano en Salta, que contaría con un espejo primario de 400 mm a 600 mm de



Resolución de Consejo Superior **1 / 2023 - CS-SES -UNSa**
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO PROFESOR ELVIO EDGARDO ALANÍS
De: **CS - Sesiones**



Salta,
02/11/2023

diámetro. De concretarse el proyecto, sería el Observatorio más importante del norte Argentino. El trabajo de tantos años culminó con la inauguración del Telescopio Reflector Newtoniano (D=500 mm f/6) en 1994.

En 2006, el Lic. Elvio ALANIS fue declarado Profesor Emérito por la Universidad Nacional de Salta (Resolución C.S. N° 298/06), entre otras razones, por la labor realizada en el Observatorio Astronómico y su valioso aporte a la extensión universitaria”.

Que este Cuerpo encuentra atendible el pedido formulado por la Facultad de Ciencias Exactas.

POR ELLO y atento a lo aconsejado la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho 2 / 2023 - CS- IYR - UNSa.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 15° Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023)


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CREAR el OBSERVATORIO ASTRONÓMICO como establecimiento dependiente del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, identificado con el nombre del PROFESOR ELVIO EDGARDO ALANÍS.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar en general y en particular el Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Astronómico, obrante como ANEXO I de la Resolución 688-2023 EXA-UNSa.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a: Lic. Elvio Edgardo ALANÍS, Departamento de Física - Facultad de Ciencias de Exactas. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA